



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

52º período de sesiones

Del 1 al 3 y 5 de marzo de 2021

Tema 3 d) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
cuentas nacionales**

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2020/211 del Consejo Económico y Social y la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales, que se presenta a la Comisión para su examen. En el informe, el Grupo de Trabajo establece un programa de trabajo para actualizar el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008 con el fin de garantizar su pertinencia en un entorno económico cambiante. En el programa de trabajo se detallan los elementos y las fases del proceso de actualización, incluidas las cuestiones de examen, la gobernanza, el calendario, los recursos necesarios y el proceso de adopción de decisiones. El Grupo de Trabajo también proporciona información sobre los resultados de la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales. Además, el Grupo de Trabajo describe los progresos realizados en la resolución de las cuestiones relacionadas con la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad y la comunicación. El informe contiene también el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, así como una actualización del alcance y el calendario de aplicación del SCN a nivel de país. Se invita a la Comisión a expresar su opinión y a proporcionar orientaciones sobre los elementos del programa de trabajo para actualizar el SCN de 2008.

Los temas de debate de la Comisión figuran en la sección V del informe.

* E/CN.3/2021/1.



Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

I. Introducción

1. En su 51º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 3 al 6 de marzo de 2020, la Comisión de Estadística aprobó su decisión [51/106](#) (véase [E/2020/24](#), cap. I.B), en la que:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2020/8](#)), expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN de 2008) y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo para 2020 del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales.

b) Acogió con beneplácito también los progresos de las líneas de trabajo específicas para resolver las cuestiones prioritarias del programa de investigación del SCN relacionadas con la digitalización, la globalización y el bienestar y la sostenibilidad, y expresó su apoyo a la celebración de una consulta amplia centrada en los usuarios, que incluyera el foro mundial de las Naciones Unidas sobre estadísticas económicas, sobre el desarrollo del SCN.

c) Respaldo la opción de un ciclo de revisión continua del SCN en la que se contempla la redacción de notas orientativas sobre nuevos temas de investigación para que los países desarrollados y en desarrollo puedan experimentar con la aplicación de esas orientaciones antes de que se publique una gran actualización del SCN, y señaló el interés de varios Estados Miembros en participar en la experimentación y el ensayo de las próximas notas orientativas.

d) Pidió al Grupo de Trabajo que presentara, para su examen por la Comisión durante su 52º período de sesiones, en 2021, una hoja de ruta para la revisión del SCN con miras a su aprobación por la Comisión en 2025, en la que se indiquen las necesidades de recursos, teniendo en cuenta la necesaria armonización de los ciclos de revisión con los principales manuales de estadística y las normas de clasificación pertinentes a fin de mantener la coherencia entre los manuales y las normas de clasificación.

e) Pidió al Grupo de Trabajo que siguiera elaborando orientaciones prácticas sobre cuestiones tales como el sector no estructurado de la economía no estructurada y las finanzas islámicas y que facilitara la aplicación del SCN 2008 mediante manuales, guías y directrices.

f) Acogió con beneplácito el establecimiento del subgrupo de comunicación del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una terminología más fácil y comunicaciones sobre el ciclo de revisión, el intercambio de resultados relativos a las investigaciones y el cumplimiento de las recomendaciones del SCN.

g) Reconoció que el enfoque para la actualización del SCN que se presenta en el informe se ajusta a las recomendaciones del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas respecto del establecimiento de un sistema de estadísticas económicas más ágil y con mayor capacidad de respuesta.

h) Expresó su preocupación por el hecho de que aún hay un número relativamente elevado de Estados Miembros que no cumplen con el mínimo exigido y el grado de detalle de los datos de las cuentas nacionales, e instó a los países con un bajo nivel de cumplimiento a que elaboraran datos de origen básicos para la

recopilación de cuentas nacionales, al tiempo que reconoció la función que desempeñan las organizaciones internacionales y regionales en la creación continua de capacidad.

i) Observó los progresos del mecanismo de transmisión de datos del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para las cuentas nacionales, reconoció que la aplicación por los países de los protocolos del SDMX facilitará la transmisión de datos y, por tanto, reducirá considerablemente la carga de presentar datos a organizaciones internacionales y solicitó al Grupo de Trabajo que siguiera apoyando la aplicación del SDMX.

2. La información sobre el programa de trabajo para la actualización del SCN de 2008 figura en la sección II del presente informe. En la sección III se presenta un resumen general de las actividades relativas a las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo realizadas por el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales. En la sección IV se proporciona información actualizada sobre el alcance y el calendario de aplicación del SCN en los países. Por último, en la sección V se presentan los temas de debate.

II. Programa de trabajo para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008

A. Antecedentes

3. En su 51º período de sesiones, la Comisión de Estadística solicitó al Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales que presentara, para su examen por la Comisión en su 52º período de sesiones en 2021, una hoja de ruta para la revisión del SCN de 2008 con el fin de que la Comisión lo aprobara en 2025. La hoja de ruta debe incluir las necesidades de recursos, teniendo en cuenta el ajuste necesario de los ciclos de revisión de otros manuales de estadística importantes y normas de clasificación pertinentes a efectos de coherencia entre los manuales y las normas de clasificación.

4. Posteriormente, el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional decidió iniciar un proceso paralelo para actualizar la sexta edición del Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional (MBP6), también con una fecha de publicación prevista para marzo de 2025. Se prevé también que otros comités de expertos y grupos anuncien o comiencen la planificación de la actualización de los manuales conexos del sistema de estadísticas económicas relacionadas con las clasificaciones internacionales, las estadísticas de las finanzas públicas, las estadísticas financieras monetarias, la mano de obra, los precios, la agricultura, las estadísticas empresariales y comerciales y las cuentas de la economía ambiental.

5. El empeño por lograr un ciclo de actualización ajustado garantizará la coherencia entre las normas metodológicas, a la par que se aprovecharán los procesos combinados de investigación y consulta en las esferas de la globalización, la digitalización y el bienestar y la sostenibilidad, además de la comunicación de las estadísticas oficiales, las finanzas islámicas, la economía informal y la innovación financiera. Con una perspectiva amplia e integrada, este ciclo de actualización tendrá en cuenta la necesidad de mejorar la pertinencia normativa de las cuentas nacionales e internacionales y las estadísticas relacionadas en apoyo de la medición coherente y multidimensional del desarrollo sostenible.

B. Cuestiones de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008

6. Un equipo de tareas examinó los elementos del programa de investigación de las cuentas nacionales relacionados con cuestiones que se estaban estudiando en el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, la lista de cuestiones incluida en el anexo IV del SCN de 2008 y los programas de investigación relacionados con las estadísticas de la balanza de pagos, las estadísticas de las finanzas públicas, la contabilidad ambiental y económica, la mano de obra, el precio, la agricultura y las estadísticas comerciales y empresariales. Además, se elaboró una lista consolidada de temas de investigación del SCN que se agruparon de acuerdo con las siguientes categorías: globalización, digitalización y bienestar y sostenibilidad; cuestiones transversales; cuestiones de compilación y el programa de investigación del SCN a largo plazo. El programa de investigación del SCN a largo plazo (que incluye cuestiones que aún no se están debatiendo) se organiza en torno a las mismas categorías que figuran en el anexo IV del SCN de 2008.

7. La lista consolidada de cuestiones con una breve descripción de cada una de ellas se encuentra disponible en el sitio web del Grupo de Trabajo (unstats.un.org/unsd/nationalaccount/Consolidated_SNA_RA.asp). El orden de las cuestiones no implica un establecimiento de prioridades dentro de las categorías en que se presentan.

8. A partir de la lista consolidada, se identificó un subconjunto de cuestiones para la actualización del SCN de 2008. Los criterios de selección de las cuestiones pertinentes para la actualización del SCN de 2008 incluyen la urgencia con la que deben abordarse dichas cuestiones y la viabilidad de lograr avances al respecto a nivel internacional a corto y medio plazo, identificando así las cuestiones pendientes de la lista consolidada como cuestiones que deben abordarse a más largo plazo. Se acordó que se deben elaborar notas orientativas para cada una de las cuestiones prioritarias, abarcando tanto orientaciones conceptuales como prácticas. Las orientaciones conceptuales abordan la forma en que puede resolverse la cuestión dentro del marco conceptual actual o modificándolo. Por el contrario, las orientaciones prácticas reflexionan sobre la experimentación y las pruebas de la cuestión de la compilación explicando con más detalle el uso de fuentes de datos y métodos de procesos institucionales estadísticos a nivel nacional. Además, en las notas orientativas se incluirá una amplia revisión de las repercusiones sobre el conjunto de las cuentas nacionales. El subconjunto de cuestiones que se están examinando hoy en día para actualizar el SCN de 2008, así como los equipos de tareas encargados de elaborar las notas orientativas sobre cada cuestión, figuran en el anexo I. Las descripciones de las cuestiones se incluyen en la lista consolidada de las cuestiones de investigación del SCN.

C. Proceso de actualización

9. Se prevé que se adopte un enfoque de tres frentes para la actualización del SCN de 2008: a) llevar a cabo investigaciones técnicas sobre cuestiones prioritarias y otras cuestiones relativas a las cuentas nacionales, incluido un mayor apoyo al desarrollo sostenible desde una perspectiva macroeconómica; b) participar en un amplio proceso de consulta sobre las cuestiones relativas a las esferas temáticas de la globalización, la digitalización y el bienestar y la sostenibilidad; y c) garantizar la coherencia general con el sistema de estadísticas económicas, adoptando una perspectiva tanto macroeconómica como microeconómica.

10. En el pasado, la actualización del SCN y de otros manuales de estadística se hacía de manera algo independiente; la «reconciliación» entre los manuales solo se producía durante las últimas fases del proceso. Sin embargo, en la presente ronda de actualización del SCN, los principios clave son la coordinación, la cooperación y la coherencia entre los diversos manuales de estadística. De ese modo, se evitarán las discrepancias significativas, se usará una terminología coherente entre los manuales, se reducirá la duplicación de esfuerzos y se obtendrán resultados óptimos gracias a la variedad más amplia de consultas.

11. Se establecieron equipos de tareas dedicados a llevar a cabo la investigación técnica y a redactar notas orientativas. Para las cuestiones que se solapan en los programas de investigación identificados para el SCN, el Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional, el Manual de estadísticas de finanzas públicas, el Manual de estadísticas monetarias y financieras, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas/Clasificación Central de Productos y otros manuales relacionados con las estadísticas económicas, se establecieron equipos de tareas conjuntos integrados por expertos en la materia de los comités de expertos pertinentes y otros grupos. Los entregables de los equipos de tareas conjuntos se presentarán posteriormente a los comités de expertos y otros grupos pertinentes para que los examinen y adopten decisiones.

12. En las notas orientativas se indicarán claramente las cuestiones relacionadas con el sistema central, así como las que se abordarán en cuadros complementarios o en cuentas satélite. Además, en las notas orientativas se evaluarán las implicaciones para otros ámbitos estadísticos con el fin de garantizar la coherencia y la consistencia general de la medición. En ellas no solo se examinarán las consecuencias conceptuales, sino que también se abordará la viabilidad de aplicar las soluciones conceptuales propuestas.

13. Otro de los elementos de la actualización del SCN de 2008 y de otros manuales relacionados con las estadísticas económicas es la importancia de contar con la participación de un conjunto amplio de usuarios en las deliberaciones, entre otros, los encargados de formular políticas, los círculos académicos y los representantes del sector privado. Para garantizar que todos los países se beneficien de las mejores normas relativas a las cuentas nacionales y, en especial, de las orientaciones sobre las esferas prioritarias, se celebrarán periódicamente consultas regionales y mundiales, incluida una conferencia mundial de usuarios sobre estadísticas económicas. Los distintos modos de consulta, ya sean virtuales, presenciales o por escrito, incluirán a los usuarios de las cuentas nacionales (encargados de formular políticas socioeconómicas y ambientales y encargados de adoptar decisiones de los ministerios, los bancos centrales, el mundo académico y el sector privado) de países desarrollados y en desarrollo, y también tratarán de involucrar a estadísticos económicos de otros ámbitos, en función de la cuestión.

14. Las cuestiones las debaten primero los distintos equipos de tareas. Los mandatos de cada equipo de tareas (o equipo de tareas conjunto) se han formulado con un calendario específico para redactar las notas orientativas. Las recomendaciones de los equipos de tareas se examinarán posteriormente para que el Grupo Asesor de Expertos y el Grupo de Trabajo, en consulta con el resto de los grupos y comités de expertos pertinentes, incluido el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos, las debatan y adopten una decisión final. Los presidentes de los equipos de tareas se encargan de elaborar recomendaciones de sus equipos de tareas con indicaciones, si es posible, de los párrafos del SCN de 2008 y de otros manuales que se verán afectados. El Grupo Asesor de Expertos y el Grupo de Trabajo debatirán acerca de las recomendaciones de los equipos de tareas y propondrán para cada uno de ellos una recomendación final

de aclaración, interpretación o cambio. Asimismo, el Grupo Asesor de Expertos y el Grupo de Trabajo procurarán, en la medida de lo posible, alcanzar un consenso sobre las recomendaciones finales en consulta con otros grupos y comités de expertos. Se establecerá un mecanismo de arbitraje para resolver cualquier diferencia de opinión en relación con las recomendaciones finales.

15. Para garantizar la participación de los países y la transparencia general, todos los documentos para debate en las reuniones se pondrán a disposición del público a través del sitio web del Grupo de Trabajo, gestionado por la División de Estadística, que actúa como secretaria. Entre los documentos se incluirán documentos preparatorios, actas de reuniones y conclusiones. Después de cada reunión, las conclusiones sobre los cambios propuestos se distribuirán a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que las examinen, y contarán con un período de respuesta de 60 días. Con el objetivo de avanzar sin impedimentos, no se seguirán debatiendo las cuestiones sobre las que se haya llegado a un acuerdo general, a menos que la incoherencia entre las decisiones sobre dichas cuestiones requiera más debates.

16. Las recomendaciones de cambios se incluirán en las notas orientativas. Estos cambios pueden incluir aclaraciones que vayan más allá de las controversias, interpretaciones y cambios conceptuales y deben formularse a partir de un claro acuerdo de la mayoría de los expertos de los equipos de tareas. Además, su aplicación debería considerarse viable en un gran número de países. En el caso de las cuestiones en las que no está justificado ningún cambio o en las que no ha sido posible llegar a un acuerdo, en la nota orientativa se deberán resumir brevemente las propuestas examinadas y las opiniones expresadas que condujeron al resultado concreto.

17. La redacción de las recomendaciones de cambios, que se presentarán a la Comisión, y la revisión del SCN de 2008 constituirán la principal responsabilidad de un equipo editorial. Durante la primera parte del período de actualización, el equipo editorial supervisará la coherencia conceptual de las distintas nuevas propuestas.

D. Cronología y deliberación de las cuestiones

18. Las deliberaciones sobre las cuestiones del proceso de actualización incluirán los siguientes pasos:

a) Las deliberaciones sobre cuestiones específicas se llevarán a cabo a través de los equipos de tareas durante el período 2020-2023. Las conclusiones provisionales de los productos intermedios se difundirán para que se formulen observaciones para otras reuniones del Grupo de Expertos sobre estadísticas económicas a nivel regional e internacional. Las recomendaciones de los equipos de tareas se presentarán al Grupo Asesor de Expertos y al Grupo de Trabajo, así como a otros grupos y comités de expertos pertinentes, para su examen y aprobación.

b) Las recomendaciones, junto con las notas orientativas aprobadas, se enviarán a los países para que formulen observaciones y, cuando proceda, para que realicen experimentos y ensayos a medida que se disponga de ellas entre 2020 y 2023. Se invitará a los países a que indiquen su intención de aplicar y probar la viabilidad de las medidas estadísticas en función de las notas orientativas. Para garantizar una evaluación completa y exhaustiva de la fase de experimentación y ensayo, los países seleccionados para dicha fase serán una mezcla entre países en desarrollo y países desarrollados de diversas regiones del mundo. Se espera que las comisiones regionales faciliten la experimentación y el ensayo en sus regiones, posiblemente con el apoyo de bancos y organismos regionales de desarrollo y el mecanismo de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Si procede, los países desarrollados que ya hayan elaborado estimaciones experimentales proporcionarán orientaciones

prácticas paso a paso para la elaboración de sus estimaciones experimentales. Con la acumulación de experiencias de los países a la hora de aplicar las notas orientativas sobre las diversas cuestiones durante el período 2021-2023, se prevé que la redacción de la actualización del SCN de 2008 se inicie en 2022.

c) En la segunda mitad de 2023, se les distribuirá a los países un conjunto completo de recomendaciones consolidadas sobre los cambios del SCN de 2008 para que formulen observaciones. Dicho conjunto se le presentará a la Comisión en marzo de 2024 para su aprobación.

d) Para mayo de 2024, se les enviará a los países un borrador completo del SCN actualizado para que formulen observaciones acerca de su coherencia y legibilidad. El Grupo Asesor de Expertos y el Grupo de Trabajo aprobarán el SCN de 2008 actualizado en su reunión del cuarto trimestre de 2024 antes de que se presente a la Comisión para su aprobación en marzo de 2025.

19. El calendario figura en el anexo II del presente informe. La lista de todos los equipos de tareas, subequipos de tareas y equipos de tareas conjuntos se incluye en el anexo III.

E. Financiación

20. El proceso de actualización se financiará, por una parte, con contribuciones en especie de los países y las organizaciones internacionales y, por otra, mediante un fondo fiduciario de donantes múltiples, que aún no se ha creado. También se anima a los países a que contribuyan al fondo fiduciario para complementar dichas contribuciones en especie.

21. El fondo fiduciario se establecerá para financiar la fase de experimentación y ensayo de las notas orientativas con el objetivo de conocer la viabilidad de su implementación, especialmente en los países con una capacidad estadística limitada; los servicios del equipo editorial del SCN actualizado; la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de los equipos de tareas y del Grupo Asesor de Expertos; los servicios de consultoría; la edición, traducción, composición e impresión del SCN actualizado y la creación de una versión digitalizada del SCN actualizado.

22. Se prevé que, durante la primera mitad de 2021, se disponga de más información una vez que se hayan concretado los requisitos, el costo de dichos requisitos y la disponibilidad de los recursos financieros y contribuciones en especie.

F. Progresos en la resolución de las cuestiones relacionadas con la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad y la comunicación

Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales

23. El Grupo Asesor de Expertos celebró su 14ª reunión de manera virtual del 5 al 9 de octubre de 2020. El principal objetivo de la reunión fue proporcionar orientaciones sobre el programa de actualización del SCN de 2008, examinar la finalización del proyecto de notas orientativas preparadas por los equipos de tareas sobre globalización, digitalización y bienestar y sostenibilidad, así como asesorar sobre ella, y examinar el programa de trabajo del equipo de tareas sobre comunicación. A continuación, figuran los informes sobre los progresos realizados de los distintos equipos de tareas, tal y como se presentaron al Grupo Asesor de Expertos.

24. Las conclusiones de la reunión están disponibles en el sitio web del Grupo Asesor de Expertos (unstats.un.org/unsd/nationalaccount/aeg/2020/M14.asp).

25. Se prevé que en 2021 se celebren tres reuniones del Grupo Asesor de Expertos en marzo, junio y octubre con el fin de facilitar el examen de las notas orientativas y de otros progresos relativos a la resolución de las cuestiones de actualización pertinentes.

26. En la sección II del documento de antecedentes del presente informe se ofrece una nueva actualización sobre los progresos realizados en cuanto a la resolución de las cuestiones relativas a la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad, la comunicación, los sistemas financieros y de pagos, la economía informal y las finanzas islámicas.

Globalización

27. El equipo de tareas sobre la globalización ha logrado progresar significativamente en la lista inicial de cuestiones prioritarias. El proyecto de nota orientativa sobre la valoración de las importaciones y exportaciones por valor de la factura (transacción) está listo para ponerse a prueba a nivel mundial. Si bien existe un acuerdo conceptual, hay cierta ambigüedad en cuanto a si el concepto preferido se puede implementar. Durante el transcurso de 2021, se realizarán estudios piloto con una amplia representatividad regional y economías en diferentes niveles de desarrollo estadístico. Además, a principios de 2021 se publicarán dos notas orientativas adicionales para abordar el tratamiento de los grupos de empresas multinacionales, las sociedades instrumentales, los flujos dentro de grupos de empresas multinacionales y la determinación de la presencia económica y la residencia. Estas dos notas orientativas aclararán los conceptos de las cuentas nacionales y se centrarán en cómo se pueden destacar más los grupos de empresas multinacionales y las sociedades instrumentales en el marco de las cuentas nacionales. Por otra parte, la identificación de grupos de empresas multinacionales y sociedades instrumentales es esencial para los usuarios de los datos, de manera que puedan analizar mejor la interconexión transfronteriza y los riesgos asociados. Durante el transcurso de 2021, el equipo de tareas sobre la globalización avanzará en la redacción de notas orientativas sobre las cuestiones restantes de su competencia: la titularidad económica y el registro de productos protegidos por derechos propiedad intelectual, la comercialización, los fabricantes de bienes producidos fuera de fábricas y el registro de sus transacciones, una tipología de los diversos acuerdos de producción mundial y cadenas globales de valor y el comercio en valor añadido.

Digitalización

28. El equipo de tareas sobre digitalización progresó significativamente en relación con las notas orientativas acerca del marco para una cuenta de satélite sobre la economía digital, el registro de datos y la valoración de productos digitales gratuitos, los criptoactivos y la medición del precio y el volumen de los bienes y servicios afectados por la digitalización. Actualmente, se está probando en algunos países la compilación de cuadros de oferta y utilización sobre la economía digital, incluida la estimación de algunos indicadores de alta prioridad (como estadísticas experimentales). Se prevé que la falta de información en las clasificaciones de los productos y las actividades económicas, así como la limitada disponibilidad de datos, planteen problemas específicos para la compilación. Es necesario proporcionar más orientaciones sobre la compilación de estimaciones en términos de volumen.

29. La nota orientativa sobre criptoactivos está casi terminada y lista para probarla, salvo en lo que respecta al tratamiento de una categoría específica de criptoactivos, que todavía se está debatiendo. Las investigaciones sobre el registro de datos y la

valoración de los productos digitales gratuitos han avanzado considerablemente y han llegado a una serie de conclusiones preliminares importantes, aunque es necesario seguir trabajando en algunos aspectos concretos. En estos momentos se está finalizando un amplio examen de las prácticas existentes y de las orientaciones prácticas sobre la medición de los precios y el volumen de los bienes y servicios afectados por la digitalización y podría ponerse a prueba en breve. Tras las conclusiones de la 14ª reunión del Grupo Asesor de Expertos, se ha iniciado una labor de investigación sobre otros tres temas, a saber, la computación en la nube, la inteligencia artificial y las plataformas e intermediarios digitales.

Bienestar y sostenibilidad

30. El objetivo de la tercera esfera prioritaria de investigación es definir un marco de cuentas más amplio que pueda proporcionar una herramienta que facilite una supervisión y un análisis mejores del bienestar y la sostenibilidad, incluidas las compensaciones y los beneficios recíprocos entre diversos objetivos normativos, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No se trata de redefinir el conjunto actual de indicadores macroeconómicos, como el producto interno bruto (PIB), que siguen siendo muy pertinentes a la hora de realizar un seguimiento de los ingresos y la formulación de políticas macroeconómicas en general. En su lugar, se propone disponer de «cuentas ampliadas» adicionales que se incorporen al marco más amplio. Se está adoptando un enfoque bastante pragmático al incluir cuentas sobre las que se ha avanzado mucho en forma de orientaciones exhaustivas y para las que varios países ya han adquirido experiencia práctica en la compilación. Las cuentas ampliadas se tienen en cuenta en las siguientes áreas: distribución de los ingresos, consumo, ahorro y riqueza; trabajo no remunerado en los hogares; educación y capital humano; condiciones sanitarias y sociales; y cuentas ambientales y económicas. En relación con la última área, también se prevén orientaciones sobre cuestiones de investigación específicas en el nexo entre el SCN y el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica.

31. El equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad avanzó considerablemente, en particular teniendo en cuenta la crisis derivada de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha tendido a desplazar una parte sustancial del tiempo y los recursos que las personas involucradas podían dedicar a la investigación para la actualización del SCN de 2008. Se han preparado notas orientativas y documentos sobre la contabilización de la titularidad económica y el agotamiento de los recursos naturales, la contabilización de los recursos biológicos y los permisos de emisión y la atmósfera como un activo. Además, se ha avanzado mucho en la preparación de las notas orientativas y los documentos acerca de un marco más amplio para el bienestar y la sostenibilidad en el SCN; la distribución de los ingresos, el consumo, el ahorro y la riqueza; el trabajo no remunerado en los hogares y las condiciones sanitarias y sociales.

Comunicación

32. El Grupo Asesor de Expertos, el Grupo de Trabajo y el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos crearon el equipo de tareas sobre comunicación como un equipo de tareas conjunto para contribuir a la labor relacionada con la actualización del SCN de 2008 y el MBP6. El equipo de tareas supervisará la elaboración de recomendaciones y herramientas destinadas a mejorar la forma en que se comunican y presentan las estadísticas y cuentas macroeconómicas a un conjunto diverso de usuarios. Se espera que el equipo de tareas comience su labor para finales de 2020. Las actividades del equipo de tareas se llevarán a cabo en cinco líneas de trabajo:

a) Centro de compiladores: la línea de trabajo del centro de compiladores incluye el desarrollo de una plataforma digital que facilitará la colaboración entre los compiladores e investigadores de estadísticas macroeconómicas y mejorará la posibilidad de encontrar la información.

b) Manuales digitales: la disponibilidad operacional de las normas estadísticas para las estadísticas y clasificaciones económicas, como el Sistema de Cuentas Nacionales, el manual de mejores prácticas y el Manual de estadísticas de finanzas públicas, puede mejorarse convirtiendo dichas publicaciones en herramientas digitales e interactivas con referencias cruzadas. Un conjunto de normas estadísticas integradas a nivel digital facilitará en gran medida la aplicación de las normas estadísticas por parte de los compiladores y la navegación de una parte del sistema de estadísticas económicas a la otra. Entre los objetivos específicos de la línea de trabajo sobre manuales digitales se incluyen la elaboración de normas estadísticas digitales e interactivas con referencias cruzadas y una plataforma digital que puede utilizarse para gestionar la actualización de los manuales con el fin de mejorar la velocidad y la precisión generales del proceso de actualización.

c) Terminología: la línea de trabajo sobre terminología realizará un examen de la actual terminología y marca de contabilidad macroeconómica y, en función de dicho examen, identificará términos y presentaciones alternativos y complementarios. El objetivo es mejorar la comunicación general de las estadísticas macroeconómicas a quienes no son expertos con el fin de transmitir mejor el significado y la interpretación de los datos a los usuarios.

d) Taxonomía: la línea de trabajo sobre taxonomía supervisará la elaboración de una nota orientativa que proponga una forma recomendada de describir las diferentes fechas de las estadísticas macroeconómicas. Esta cuestión adquiere aún más pertinencia cuando se realizan revisiones significativas de las estadísticas macroeconómicas. Esto afecta a la capacidad de comparar, contrastar y comprender la calidad de los datos de una fecha a otra. En la línea de trabajo se recomendarán términos y definiciones que se utilizarán en el proceso de producción de datos y se sugerirá una taxonomía armonizada que utilizarán los organismos de estadística y las organizaciones internacionales a la hora de difundir los datos.

e) Marco de alineación: la línea de trabajo sobre la alineación con las normas estadísticas se centrará en la elaboración de un marco claro y coherente (p. ej., gráficos, tablas e indicadores cuantitativos) que mida el grado de aplicación y de concordancia con las normas internacionales. El grado de concordancia con las normas internacionales proporciona dos señales importantes a los usuarios: les informa sobre la calidad de las comparaciones entre países y les indica si se prevén revisiones importantes posteriores en los casos en los que un país se mantenga alejado de las normas internacionales.

III. Programas de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y de las comisiones regionales

Actividades

33. El Grupo de Trabajo y las comisiones regionales siguen apoyando la aplicación del SCN y otras normas convenidas internacionalmente a las estadísticas económicas, de conformidad con el programa mundial de aplicación del SCN y las estadísticas de apoyo. El Grupo de Trabajo y las comisiones regionales también apoyarán la experimentación y el ensayo del proyecto de notas orientativas. A ese respecto, las actividades llevadas a cabo abarcan diversos aspectos del proceso de elaboración de estadísticas para las cuentas nacionales, que se reflejan en los distintos talleres y

seminarios de capacitación organizados por el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales. En la sección III del documento de antecedentes se resumen las actividades relacionadas con las estadísticas económicas y las cuentas nacionales que el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales han realizado en 2020 o tienen previsto realizar en 2021.

Informe sobre la respuesta a la enfermedad por coronavirus

34. El Grupo de Trabajo, en consulta con el Grupo Asesor de Expertos, proporcionó notas orientativas para abordar las cuestiones relacionadas con la respuesta a la COVID-19 en las cuentas nacionales. En la sección IV del informe de antecedentes se incluye más información al respecto.

IV. Presentación de informes sobre los datos anuales de las cuentas nacionales

35. En respuesta a la solicitud de la Comisión, la División de Estadística evalúa periódicamente la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales sobre las cuentas nacionales presentados por los Estados Miembros, así como la aplicación conceptual de las recomendaciones del SCN de 2008. Si bien en el conjunto de datos mínimo requerido se reconoce la necesidad de proporcionar datos trimestrales sobre las cuentas nacionales para facilitar la adopción de respuestas normativas apropiadas, solo hay 137 Estados Miembros que los presentan. Por esa razón, la evaluación se limita a la disponibilidad y al alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales anuales.

36. Aunque la tasa de respuesta ha disminuido ligeramente en el período de presentación de informes de 2020 debido a la pandemia de COVID-19, la División de Estadística ha recibido de manera constante datos de las cuentas nacionales por parte de más de 160 Estados Miembros cada año. Sin embargo, los mismos Estados Miembros no siempre presentan informes todos los años. Los plazos de presentación de datos también se han deteriorado ligeramente en el ciclo de presentación de informes de 2020, ya que 106 Estados Miembros presentaron datos correspondientes al año 2019, mientras que 118 Estados Miembros presentaron datos correspondientes al año 2018 en el ciclo de presentación de informes de 2019.

37. La evaluación del alcance de los datos de las cuentas nacionales utilizando el conjunto de datos mínimo requerido demuestra que todavía existe un número relativamente grande de Estados Miembros que no cumplen con el alcance y la información mínimos requeridos de los datos de las cuentas nacionales. Además, y lo que es más importante, la mayoría de esos países también tienen estimaciones de referencia obsoletas, lo que afecta gravemente a la calidad de sus datos sobre las cuentas nacionales.

38. La aplicación conceptual de esos datos con el SCN de 1993 o el SCN de 2008 aumentó de 97 Estados Miembros en 2007 a 188 en 2020 y, a finales de 2020, ya eran 108 los Estados Miembros que habían implantado el SCN de 2008. Este último grupo incluye a los Estados Miembros que han aplicado el SCN de 2008 sin haber implementado necesariamente el SCN de 1993. Se considera que únicamente son cinco los Estados Miembros que compilan sus cuentas nacionales, de acuerdo con el SCN de 1968.

39. La evaluación más detallada que figura en la sección V del documento de antecedentes se basa en las respuestas recibidas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales correspondientes a los últimos cinco ciclos de presentación de informes (2015 a 2019).

V. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

40. Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones sobre los siguientes aspectos:

a) Programa de trabajo para la actualización del SCN de 2008, presentado en la sección II, subsecciones A-D.

b) Disponibilidad de contribuciones financieras y en especie para el proceso de actualización del SCN de 2008, incluida la experimentación y el ensayo de las notas orientativas en los países, según se indica en la sección II, subsección E.

c) Progreso en la resolución de las cuestiones relacionadas con la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad y la comunicación, según se indica en la sección II, subsección F.

d) Programas de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, según se indica en la sección III.

e) Presentación de datos sobre las cuentas nacionales anuales, incluida la transición al SCN de 2008, según se indica en la sección IV.

Anexo I

Lista de cuestiones de investigación del Sistema de Cuentas Nacionales para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008

1. El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales reiteraron que ajustar la actualización del SCN con otros manuales del sistema de estadísticas económicas es una tarea crucial en el proceso general de actualización de las normas estadísticas internacionales. La colaboración eficaz en la labor sobre cuestiones que se superponen garantizará que se puedan evitar discrepancias significativas y que se utilice una terminología coherente en todos los manuales. Por consiguiente, se acordó que, para las cuestiones que se solapan en los programas de investigación del Sistema de Cuentas Nacionales, el manual de mejores prácticas, el Manual de estadísticas de finanzas públicas, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas/Clasificación Central de Productos y otros manuales relacionados con las estadísticas económicas, se establecerían equipos de tareas conjuntos para las nuevas cuestiones y los expertos en las materias pertinentes se unirían a los equipos de tareas existentes. Por otro lado, el mismo informe sobre los resultados de estos equipos de tareas conjuntos se presentaría a los órganos rectores de los respectivos temas de estadísticas económicas.

2. El Grupo Asesor de Expertos y el Grupo de Trabajo establecieron una serie de equipos de tareas y equipos de tareas conjuntos para abordar las cuestiones relativas a la actualización del SCN de 2008. Entre ellos se encuentran el equipo de tareas sobre digitalización y el equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad. Hay equipos de tareas conjuntos que se ocupan de la globalización, las cuestiones financieras, la economía informal, las finanzas islámicas y las unidades estadísticas. Cinco equipos de tareas conjuntos trabajan en cuestiones relativas a la comunicación: el equipo de tareas sobre el centro de colaboración, el equipo de tareas sobre normas estadísticas digitalizadas, el equipo de tareas sobre terminología y marca, el equipo de tareas sobre taxonomía de compilación y el equipo de tareas sobre marcos de evaluación.

3. A continuación, se presenta la lista de cuestiones que deben tenerse en cuenta para la actualización del SCN de 2008, junto con los equipos de tareas encargados de elaborar notas orientativas acerca de dichas cuestiones. Esta lista se actualizará para añadir los equipos de tareas pertinentes que se ocuparán de los temas sin asignar y de cualquier tema nuevo que pueda surgir a partir del proceso de actualización.

Cuestiones de investigación

<i>Globalización</i>	<i>Equipo de tareas responsable</i>
1. Tratamiento de los grupos de empresas multinacionales y de los flujos dentro de grupos de empresas multinacionales	Equipo de tareas sobre globalización
2. Definición de sociedades instrumentales, presencia económica y residencia	Equipo de tareas sobre globalización
3. Valoración de las importaciones y exportaciones	Equipo de tareas sobre globalización
4. Titularidad económica de los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual	Equipo de tareas sobre globalización
5. Comercialización	Equipo de tareas sobre globalización
6. Fabricantes de bienes producidos fuera de fábricas y registro de sus transacciones	Equipo de tareas sobre globalización
7. Concepto de nacionalidad/ampliación de los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual por razón de la nacionalidad	Equipo de tareas sobre globalización
8. Tipología de acuerdos de producción mundial	Equipo de tareas sobre globalización
9. Análisis de cadenas de valor mundiales y del comercio en valor añadido.	Equipo de tareas sobre globalización
Digitalización	
10. Marco para una cuenta satélite sobre la economía digital	Equipo de tareas sobre digitalización
11. Función de los datos y el límite de activos del SCN	Equipo de tareas sobre digitalización
12. Productos digitales gratuitos	Equipo de tareas sobre digitalización
13. Medición del precio y el volumen de los bienes y servicios afectados por la digitalización	Equipo de tareas sobre digitalización
14. Criptoactivos	Equipo de tareas sobre digitalización
Bienestar y sostenibilidad	
15. Marco más amplio para el bienestar y la sostenibilidad	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
16. Distribución de los ingresos, el consumo, el ahorro y la riqueza	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
17. Educación y capital humano, trabajo y productividad	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
18. Condiciones sanitarias y sociales	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
19. Trabajo no remunerado en los hogares	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
20. Refinamiento de la titularidad económica de los recursos naturales	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad

*Globalización**Equipo de tareas responsable*

21. Contabilización de los recursos biológicos	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
22. Contabilización de una gama más amplia de recursos naturales renovables	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
23. Orientaciones más firmes sobre la valoración de los recursos naturales	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
24. Registro de las pérdidas	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
25. Clasificaciones del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
26. Registro de impuestos y subsidios ambientales	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
27. Distinción entre el registro de un impuesto o una transacción de servicios	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
28. Registro de permisos de emisión	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
29. Registro de provisiones	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
30. Registro de agotamiento	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
31. Contabilización de los recursos de energía renovable	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
32. Definición de los elementos del SCAE que deben incorporarse en el sistema de información más amplio de bienestar y sostenibilidad	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
33. Explicación del límite entre el SCN y el SCAE	Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad
Cuestiones transversales	
34. Relación del SCN y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad	
35. Unidades estadísticas	Equipo de tareas sobre unidades estadísticas
36. Fideicomisos	Equipo de tareas sobre cuestiones financieras
37. Ampliación del límite de activos fijos para incluir otros activos de propiedad intelectual	Equipo de tareas sobre globalización
38. Tratamiento de las alianzas público-privadas	
Otras cuestiones	
39. Armonización del SCN y la balanza de pagos	Equipo de tareas sobre comunicación

40. Finanzas islámicas

Equipo de tareas sobre finanzas islámicas

41. Economía informal

Equipo de trabajo sobre economía informal

Comunicación

42. Desarrollar el diseño, el contenido, la funcionalidad, la administración y la puesta en marcha del centro de colaboración

Equipo de tareas sobre el centro de colaboración

43. Elaborar normas estadísticas interactivas y digitales para las estadísticas y clasificaciones económicas

Equipo de tareas sobre normas estadísticas digitalizadas

44. Revisión de la terminología y la marca

Equipo de tareas sobre terminología y marca

45. Desarrollo de una taxonomía de compilación

Equipo de tareas sobre taxonomía de compilación

46. Examen del marco de evaluación utilizado para medir la concordancia con las normas estadísticas

Equipo de tareas sobre marcos de evaluación

Cuestiones financieras

47. Definición más desglosada del sector y los instrumentos financieros

Equipo de tareas sobre cuestiones financieras

48. Tratamiento asimétrico de las utilidades no distribuidas entre inversiones directas y de cartera y posible extensión a las relaciones internas

Equipo de tareas sobre cuestiones financieras

49. Transacciones inversas

Equipo de tareas sobre cuestiones financieras

50. Derivados financieros por tipos

Equipo de tareas sobre cuestiones financieras

51. Tratamiento de las permutas de cobertura por incumplimiento crediticio

Equipo de tareas sobre cuestiones financieras

52. Intermediación financiera no bancaria

Equipo de tareas sobre cuestiones financieras

53. Impacto de la tecnología y otras innovaciones financieras

Equipo de tareas sobre cuestiones financieras

54. Valoración de los títulos de deuda, tanto a valor de mercado como a valor nominal

Equipo de tareas sobre cuestiones financieras

55. Valoración de los préstamos (valor razonable)

Equipo de tareas sobre cuestiones financieras

Anexo II**Plazo para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008**

	<i>2020–2022</i>	<i>De marzo de 2021 a marzo de 2023</i>	<i>De abril a octubre de 2023</i>	<i>Marzo de 2024</i>	<i>Mayo de 2024</i>	<i>De mayo a octubre de 2024</i>	<i>Octubre de 2024</i>	<i>Marzo de 2025</i>
Recomendaciones de todos los grupos de expertos	Las actividades se llevan a cabo durante todo el período. Las recomendaciones de las notas orientativas se difunden en cuanto estén listas para su aprobación. Las recomendaciones se envían a los países en cuanto estén listas para que formulen sus observaciones.							
Recomendaciones intermedias		Experimentación y ensayo de las notas orientativas por parte de los países. Todas las recomendaciones intermedias se revisan para garantizar su coherencia.						

	2020–2022	De marzo de 2021 a marzo de 2023	De abril a octubre de 2023	Marzo de 2024	Mayo de 2024	De mayo a octubre de 2024	Octubre de 2024	Marzo de 2025
Redacción de la actualización del SCN de 2008	El proceso de redacción de la actualización del SCN de 2008 se determinó teniendo en cuenta las actualizaciones de otros manuales.	Redacción iterativa de la actualización del SCN de 2008.	Redacción iterativa de la actualización del SCN de 2008.	Redacción iterativa de la actualización del SCN de 2008.				
Recomendaciones consolidadas			Todas las recomendaciones se examinan para garantizar su coherencia y se distribuyen a los países para su examen.	La Comisión de Estadística hace suyas las recomendaciones consolidadas.				
Primer borrador de la actualización del SCN					Borrador completo del SCN actualizado que se les envió a los países para que formularan observaciones acerca de su coherencia y legibilidad.	Revisión del SCN actualizado.		

<i>2020-2022</i>	<i>De marzo de 2021 a marzo de 2023</i>	<i>De abril a octubre de 2023</i>	<i>Marzo de 2024</i>	<i>Mayo de 2024</i>	<i>De mayo a octubre de 2024</i>	<i>Octubre de 2024</i>	<i>Marzo de 2025</i>
Borrador definitivo del SCN actualizado						Aprobación definitiva del SCN actualizado.	Aprobación por parte de la Comisión de Estadística del SCN actualizado como norma estadística internacional.

Anexo III

Lista de todos los equipos de tareas, subequipos de tareas y equipos de tareas conjuntos, así como una lista abreviada de las cuestiones de actualización asignadas a los equipos de tareas, a fecha de 2020

<i>Equipos de tareas (se actualizarán cuando sea necesario)</i>		<i>Equipos de tareas conjuntos (se actualizarán cuando sea necesario)</i>					
<i>Digitalización</i>	<i>Bienestar y sostenibilidad</i>	<i>Globalización</i>	<i>Comunicación</i>	<i>Cuestiones financieras</i>	<i>Economía informal</i>	<i>Finanzas islámicas</i>	<i>Unidades estadísticas</i>
Marco para una cuenta satélite sobre la economía digital	Marco más amplio para englobar las actividades económicas, el bienestar y la sostenibilidad	Valoración de las importaciones y exportaciones	Desarrollo del diseño, el contenido, la funcionalidad, la administración y la puesta en marcha del centro de colaboración	Definición más desglosada del sector y los instrumentos financieros	Definición de los conceptos estadísticos de informalidad, es decir, el sector informal, el empleo en el sector informal y el empleo informal	Examen de las prácticas, la estructura y la clasificación actuales de los instrumentos financieros islámicos y sus rentas de la propiedad	Recopilación de datos sobre establecimientos y empresas
Función de los datos y el límite de activos del SCN	Actividades domésticas no remuneradas	Tratamiento de los grupos de empresas multinacionales y de los flujos dentro de grupos de empresas multinacionales	Elaboración de normas estadísticas interactivas y digitales para las estadísticas y clasificaciones económicas	Tratamiento asimétrico de las utilidades no distribuidas entre inversiones directas y de cartera y posible extensión a las relaciones internas	Marco de estadísticas macro-económicas para la medición de las transacciones transfronterizas de la economía informal	Evaluar si es necesario modificar la metodología de las cuentas nacionales y las estadísticas del sector externo para que las finanzas islámicas se reflejen plena y adecuadamente en las estadísticas macro-económicas y financieras	Aplicaciones prácticas en la definición de las unidades institucionales

<i>Equipos de tareas (se actualizarán cuando sea necesario)</i>		<i>Equipos de tareas conjuntos (se actualizarán cuando sea necesario)</i>					
<i>Digitalización</i>	<i>Bienestar y sostenibilidad</i>	<i>Globalización</i>	<i>Comunicación</i>	<i>Cuestiones financieras</i>	<i>Economía informal</i>	<i>Finanzas islámicas</i>	<i>Unidades estadísticas</i>
Productos digitales gratuitos	Cuentas ambientales y económicas	Definición de sociedades instrumentales, presencia económica y residencia	Revisión de la terminología y la marca del SCN	Transacciones inversas		Evaluar si los bancos islámicos deben considerarse del mismo modo que los bancos convencionales, o como administradores de fondos mutuos o fondos del mercado no monetario, así como las consecuencias estadísticas de cualquiera de las dos opciones	Ventajas y desventajas de un análisis integrado de la producción, los ingresos y las finanzas
Medición del precio y el volumen de los bienes y servicios afectados por la digitalización	Distribución de los ingresos, el consumo, el ahorro y la riqueza	Titularidad económica y registro de los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual	Desarrollo de una taxonomía del proceso de compilación de las cuentas nacionales	Derivados financieros por tipos		Aportación de orientaciones detalladas sobre la clasificación y el registro de los instrumentos financieros islámicos y sus rentas de la propiedad, las transacciones financieras islámicas y las sociedades financieras islámicas, así como su	

<i>Equipos de tareas (se actualizarán cuando sea necesario)</i>		<i>Equipos de tareas conjuntos (se actualizarán cuando sea necesario)</i>					
<i>Digitalización</i>	<i>Bienestar y sostenibilidad</i>	<i>Globalización</i>	<i>Comunicación</i>	<i>Cuestiones financieras</i>	<i>Economía informal</i>	<i>Finanzas islámicas</i>	<i>Unidades estadísticas</i>
						producto en las cuentas nacionales y las estadísticas del sector externo	
Criptoactivos	Educación y capital humano	Desarrollo de orientaciones más amplias para la recopilación y difusión de estadísticas sobre las transacciones transfronterizas de productos protegidos por derechos de propiedad intelectual	Examen del marco de evaluación utilizado para medir la concordancia con el SCN	Tratamiento de las permutas de cobertura por incumplimiento crediticio			
	Condiciones sanitarias y sociales			Intermediación financiera no bancaria			
				Impacto de la tecnología y otras innovaciones financieras			
				Valoración de los títulos de deuda, tanto a valor de			

<i>Equipos de tareas (se actualizarán cuando sea necesario)</i>		<i>Equipos de tareas conjuntos (se actualizarán cuando sea necesario)</i>					
<i>Digitalización</i>	<i>Bienestar y sostenibilidad</i>	<i>Globalización</i>	<i>Comunicación</i>	<i>Cuestiones financieras</i>	<i>Economía informal</i>	<i>Finanzas islámicas</i>	<i>Unidades estadísticas</i>
				mercado como a valor nominal			
				Valoración de los préstamos (valor razonable)			
